

Bogotá, 01 de febrero de 2018

ANH



Al responder cite radicado: 20184010039252 Id: 249384

Folios: 2 Fecha: 2018-02-01 15:52:44

Anexos: 0

Remitente : HALDER ROMEL LUGO LOPEZ

Destinatario : VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

Doctor.
OMAR MEJIA TETTE
Supervisor Contrato 280 de 2018.
Vicepresidente de Contratos hidrocarburos (E)
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2.
Ciudad.

Asunto: Informe Mensual de Actividades No. 01 - Contrato 280 de 2018.

En mi calidad de contratista del contrato No. 280 de 2018 celebrado con la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, me permito anexar el informe de actividades realizadas en el periodo comprendido del 23 al 31 de enero de 2018.

| | | | |
|--|--|-----------------------------------|---|
| CONTRATO NÚMERO | 280 | FECHA DE FIRMA | 23 de enero 2018 |
| | | FECHA DE INICIO | 23 de enero 2018 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | HALDER ROMEL LUGO LÓPEZ | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT | 79.340.185 | | |
| OBJETO DEL CONTRATO | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS, EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LOS CONTRATOS E&P, CONTRATOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y CONVENIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LA NORMATIVIDAD QUE ES APLICABLE Y LA POLÍTICA QUE EN MATERIA DE HIDROCARBUROS DICTE EL GOBIERNO NACIONAL. | | |
| CDP No. | 10418 | FECHA CDP | 12/enero/2018 |
| RP No. | 28618 | FECHA RP | 23/enero/2018 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 23-enero-2018 al 31/diciembre/2018 | FECHA DE TERMINACIÓN | 31-DIC-2018 |
| FECHA DE PERFECCIONAMIENTO | 23/enero/2018 | MODIFICACIONES AL CONTRATO | ----- |
| VALOR DEL CONTRATO | \$136.850.000 (Incluido IVA) | FORMA DE PAGO | \$10.000.000 más el IVA para un valor de \$11.900.000 por mes completo o proporcional fracción de mes |
| PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | 23 al 31 de enero de 2018 | | |

1. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1.1 Realizar el seguimiento a la entrega dentro de los plazos contractuales, revisar su contenido elaborando los informes de verificación establecidos en el Sistema de Gestión de calidad, proyectar solicitud al Operador de la información complementaria a que haya lugar y realizar el seguimiento hasta que se dé cumplimiento a la obligación contractual de los diferentes informes objeto de seguimiento: a. Programas Exploratorios, b. Avisos de Descubrimiento, c. Programa de Evaluación, d. Resultados del Programa de Evaluación, e. Declaración de Comercialidad, f. Plan de Explotación o Plan de Desarrollo, inicial y sus actualizaciones, g. Programa de Trabajos de Explotación o Plan Anual de Operaciones, Inicial y sus actualizaciones, h. Informes Diarios de Perforación, i. Informes Diarios y/o Semanales de Adquisición Sísmica, j. Informes Mensuales de Actividades (IMA), k. Informes Trimestrales, l. Informes Ejecutivos Semestrales.

1.2 Emitir oportunamente los conceptos técnicos y respuestas a las solicitudes Operadores de los Contratos, o sobre temas de su competencia que hayan sido designados.

- CPO-11: Se proyectó el OTROSI No.5 para conceder 455 días adicionales de plazo para la realización de actividades de Inversión Remanente.
- Contratos – Convenios Ecopetrol: Realizó análisis de los conceptos emitidos con base en la propuesta realizada por Ecopetrol para el traslado de recursos de Contratos E&P y TEA's a los Convenios suscritos.
- Se realizó el balance de la información cargada en el sistema SSCH y la comparación con los compromisos del Contrato TEA GUA- OFF 3 y solicitó el Balance de la entrega de la información al EPIS – SGC.
- SERRANIA: Se preparó y asistió a la reunión con el Contratista (Hupecol – Shona-Canacol) para recibir las inquietudes a el Acta de Terminación.

1.3 Identificar y reportar la causación de los Derechos Económicos aplicables de acuerdo con lo establecido en la minuta de cada contrato.

1.4 Generar alertas tempranas ante eventuales incumplimientos de las obligaciones contractuales, proyectar la comunicación que lo sustenta y si es del caso, el respectivo seguimiento a las actividades que las operadoras para subsanarlo.

1.5 Realizar las visitas de seguimiento para la verificación de los compromisos exploratorios o de producción que sean requeridas por la ANH, en las áreas donde se desarrolle las referidas actividades.

- No se realizaron visitas de seguimiento.

1.6 Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado al avance de los compromisos e inversiones, el estado de cada uno de los contratos; avance de actividades, entrega de información al EPIS, Avisos de descubrimiento Áreas en Evaluación. Áreas en Explotación, devoluciones de área, y liquidación de los contratos objeto de seguimientos, entre otros.

1.7 Elaborar oportunamente las respuestas a las solicitudes remitidas por los Contratistas, otras dependencias de la ANH, entidades estatales, organismos de control, terceros y en general todas aquellas que se relacionen con los contratos objeto de seguimiento y conceptuar técnicamente sobre las mismas.

1.8 Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato.

- Se Revisó y actualizó aplicativo ssch.anh.gov.co

1.9 Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del respectivo contrato, para el cumplimiento del objeto contractual.



HALDER ROMEL LUGO LÓPEZ
c.c. 79.340.185 de Bogotá.